EDIFICIO RESIDENCIAL — ARRASATE 19

GRADO D

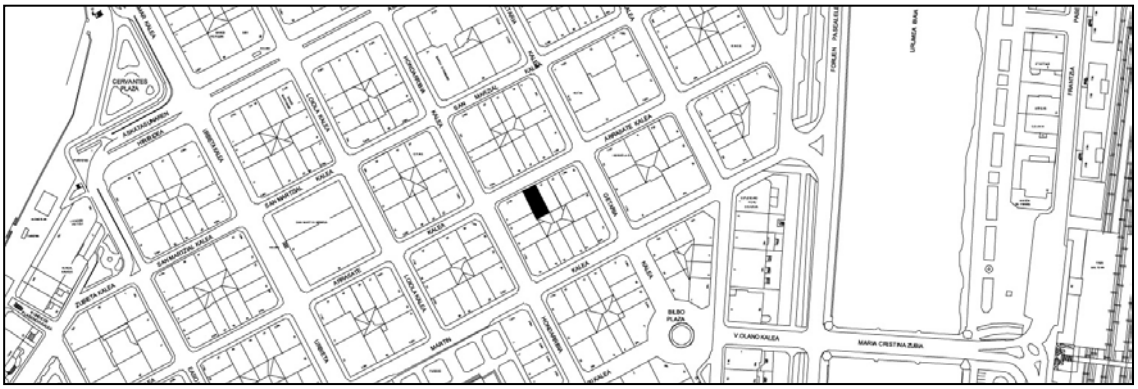

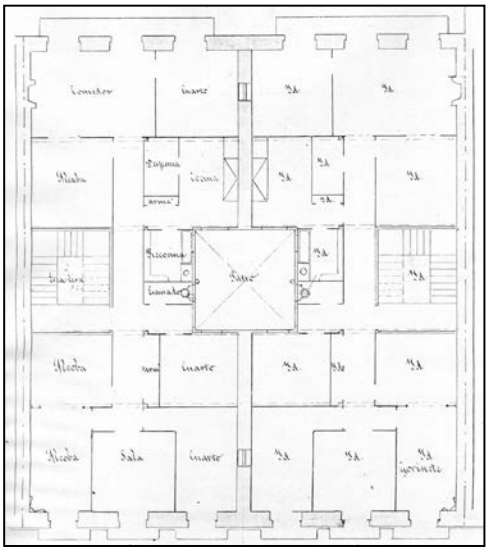

Autor y fecha: José María Mújica; 1899.

Descripción.
Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas más dos levantes, el primero en mansarda y el segundo retranqueado: las plantas 4ª, 5ª y 6ª son de 1.927. Fachada de sillería. La puerta del portal se configura de forma que queda insertada en un hueco igual a los otros dos de la planta baja. Proyecto común con Arrasate 17.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.
En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.
A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (plantas altas 5ª y 6ª).
B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.
C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.